INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010 PARA EL "SERVICIO DE RESTAURACION Y/O REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR (PLURIANUAL)"

Asunción, 03 de diciembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010 para el "SERVICIO DE RESTAURACION Y/O REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR" cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por el oferente, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ Lic. Juan Andrés Cáceres, Director Gral. de Administración y Finanzas
- ✓ C.P. Julio Vera, Director de Finanzas
- ✓ Lic. Lucila Delgado, Directora de Administración
- ✓ Arq. Zulma Ibarra, Jefa de Logística
- ✓ Srta. Letizia Romero, Asistente U.O.C.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 540.000.000.- (Guaraníes; Quinientos cuarenta millones), distribuidos de la siguiente manera;

Ejercicio Fiscal 2010: la suma de **Gs. 200.000.000.-** (Guaraníes; Doscientos millones)
Ejercicio Fiscal 2011: la suma de **Gs. 340.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos cuarenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 204.715
- Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes: ***ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE; INGENET; MARIO LLANO VANI; SERVICIO DE INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL y ESTEBAN CHAPARRO FOX***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura para el día 02 de diciembre del 2010 a las 11:30 hs de la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado el siguiente oferente: ***Arq. Hugo Sanabria Lezcano***. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

Se procede a realizar la evaluación de acuerdo al Art. 61 del decreto reglamentario.

En ese sentido se informa que la oferta presentada es la siguiente:

Ítem	DESCRIPCION	Código de Catálogo	Precio Total
1	*Servicio de Restauración y/o Reparación del Edificio Central de la SENATUR*	72102802-001	Gs. 483.274.250.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedido de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE LA OFERTA

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

A - ANALISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO
1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE
2. Formulario de Lista de Precios (completo y firmado)	CUMPLE
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE
4. Matricula del comerciante que justifique la existencia legal de por los menos 3 años de antigüedad	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
6. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes.	CUMPLE
7. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
8. Balance General de los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2007-2008 Y 2009)	CUMPLE
9. Certificado de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.	CUMPLE
10. Curriculum de la empresa	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE
3. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

B - ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de restauración y/o reparación de la Oficina Central de la SENATUR y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado por la totalidad de los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADA PARA LA ADJUDICAICON.

La empresa cotiza por la totalidad de los servicios requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee experiencia en el Servicio de Construcciones de diversos tipos, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de las constancias emitidas por las diferentes entidades adjuntas a la carpeta del oferente

C – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

   El índice del oferente es de 2,80

2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

   El índice del oferente es de 0,36

3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

   El índice del oferente es de 5,53

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (balances impositivos) del oferente que presenta el menor monto, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Jefatura de Logística de acuerdo a las necesidades de institución. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010 para el* **"SERVICIO DE RESTAURACION Y/O REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR"** a la firma ARQ. Hugo Sanabria Lezcano con RUC 612115-2 y por un monto total de **Gs. 483.274.250.-** (Guaraníes; Cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta) según Contrato - *PLURIANUAL*

2. Suscribir el Contrato correspondiente al oferente adjudicado y por el monto

mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P. Julio Vera
Director Financiero

Arq. Zulma Ibarra
Jefa de Logística

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.